Av. Paralela Calle 56
Apartado Aéreo 1161
T E L E F O N O S:
851304-855519-855980

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA
INEM BALDOMERO SANIN CANO
MANIZALES CALDAS

Institución educativa aprobada por Resoluciones 11794 del 16 de agosto de 1984 y 0385 de 2002

Acta General de Graduación N° 075
Acta Individual de Graduación 43

Inscripción Secretaría de Educación: 1214
Inscripción DANE: 117001002346

En la ciudad de Manizales, a los 2 días del mes de diciembre de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INEM Baldomero Sanín Cano de Manizales, institución educativa aprobada hasta el Grado XI en el nivel de Educacion Media y autorizada por el Ministerio de Educacion Nacional para otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO profundización en Ciencias de la Salud y BACHILLER TECNICO Especialidades Comunicación y Turismo, Gestión Empresarial, Comercio Sistematizado, Electrónica, Química Industrial, Industria de la Madera y Metalmecánica, de acuerdo con la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Decreto Reglamentario 230 de febrero 11 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad: "Comunicación y Turismo"

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Simón Mateo Gómez Giraldo
T.I. 971016-54708 de Manizales

Es copia tomada del Acta General de Graduación Nr. 075, que consta de 161 alumnos, comienza con el nombre de DEYSI PAOLA AGUDELO RAIGOSA y termina con el de HAROLD VALLEJO GOMEZ.

En constancia se firma y sella la presente, por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° Decreto 180 del 28 de enero de 1981.

Dada en Manizales, a 2 de diciembre de 2009

LUIS ALBERTO ARIAS ORTIZ
Rector
Cédula N° 4.487.540 de Pensilvania

MARIA ELCY GARCIA FRANCO
Secretaria
Cédula N° 24.320.789 de Manizales

Acta de Certificación

Nro. 141051 - 1053821983 RC-RE-14 V.00

Uni·técnica

Res. Sec Educación. # 122 del 15 de Marzo y 1437 3733 del 17 de Septiembre 2012

Mediante la cuál se otorga el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Fotografía & Video Digital

La República de Colombia, La Secretaría de Educación Municipal y en su nombre ***el Centro de Formación Técnica - Unitécnica, IngeComputo S.A.,S*** *certifica mediante la presente acta, que se ha otorgado* ***el Certificado de Técnico Laboral por Competencias*** *por haber cursado y aprobado el programa, cumpliendo con la normatividad jurídica y el Manual de convivencia de la institución a:*

Nombre **Simon Mateo Gómez Giraldo**

Cédula **D.I. 1.053.821.983**

Programa **Técnico Laboral en Fotografía & Video Digital**

Información Académica

Tiempo de estudio y prácticas

El Programa tiene una intensidad total de ***1.440*** *horas de estudio y prácticas que fueron cursadas a través de* ***3*** *semestres*

Materias Aprobadas

- Creación Fotográfica
- Iluminación & Color
- Taller De Fotografía
- Edición Digital Photoshop
- Creatividad
- Seminarios Making OFF SMOI
- SEE I

- Fotografía Exteriores
- Fotografía Publicitaria
- Taller de Escenarios
- Comunicación
- Experimental
- Seminarios Making OFF SMOII
- SEE II

- Creación de Video
- Demo Reel
- Edición Video Digital Final Cut
- Sonido Digital
- Story Board
- Seminarios Making OFF SMOIII
- SEE III

Observaciones

Expedición

Fecha: Junio 27 de 2015
Unitécnica IngeCompulo S.A.S Pereira
Cra 8 # 21-39 - (63) 3401102
Resolución Secretaría de Educación Municipal
Número 4279 del 26/10/2012.

Lugar y Fecha de Entrega

Acto a efectuarse en el Hotel Movich
Salón Sapam
el Día 27 de Junio De 2015
en presencia de
Directivas, Docentes e Invitados.

Director General

Director Académico

Jefe de Registro Académico

Estudiante.

408-0

EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIÓN ADSCRITO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que revisado el Archivo de Gestión de la Secretaría se encontró que el señor **SIMÓN MATEO GÓMEZ GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.821.983**, suscribió con el Municipio de Santa Rosa de Cabal el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión 246-2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($5.040.000)

PLAZO: TRES (3) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS

FECHA DE INICIO: 09 de Septiembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2020

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Marzo de 2021; consta de 1 folio.

ANDRES DAVID CALLE BARROS
Subsecretario de contratación

Elaboró: Jorge Agudelo
Contratista

Manizales, miércoles 12 de agosto del 2020

CERTIFICADO LABORAL

Yo Oscar Alejandro Cortés López con número de cc. 16070337 en calidad de ex-jefe certifico que Simon Mateo Gómez Giraldo con cc. 1053821983 trabajo como asesor comercial de la empresa PARTIME MANIZALES desde la fecha 17 de Febrero del 2013 donde empezó su periodo de prueba hasta el 26 de agosto del 2013 finalizando su contrato por mutuo acuerdo, en este período demostró responsabilidad, honestidad y compromiso; la empresa PARTIME MANIZALES con numero de NIT. 830096840-3 actualmente se encuentra inactiva por este motivo me pueden contactar al numero 3105985398 para dar constancia de la información anteriormente presentada.

Se firma este certificado a solicitud del interesado el 12 de agosto del 2020

CC 16070337

Oscar Alejandro Cortés López

cc.16070337